



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria Común n° 35 se halla ubicada en el sector rural denominado "Cuatro Galpones" situado a 16 km del casco urbano de la ciudad de General Roca. Posee un anexo jardín de infantes con salas de 4 y 5 años, lo que en total, entre nivel inicial y primario, implica una matrícula escolar de aproximadamente 400 alumnos en ambos turnos.

Por su ubicación geográfica, se halla en una relación de desventaja con las escuelas que se hallan en la zona urbana respecto de diversos servicios a los que no tiene acceso, situación que no justifica la falta de inversión en mantenimiento, mejoras en infraestructura y provisión de material didáctico para brindar igualdad de oportunidades de los niños que habitan ese sector rural.

Distintas gestiones ha realizado la institución para que se atiendan sus requerimientos, hecho que hasta la fecha resultó infructuosa. Diversas carencias son las que necesitan su urgente respuesta: a) la construcción de un patio cubierto (SUM) para la realización de actividades de educación física, recreativas, actos, etcétera, totalmente imprescindible especialmente durante el invierno dado las bajas temperaturas que existen en la zona de chacras durante la época invernal; b) construcción de un depósito para guardar la mercadería que se utiliza en el servicio de comedor escolar que diariamente se ofrece a los alumnos, c) la provisión de una línea telefónica en el colegio ya que el mismo se halla incomunicado, tanto con el organismo regional del Consejo Provincial de Educación, como con los servicios sanitarios (Hospital), de emergencia (Defensa Civil o Bomberos) o seguridad (Policía); d) reparaciones edilicias varias y trabajos de mantenimiento, especialmente en baños, pozos ciegos y comedor; y e) provisión de equipamiento informático y construcción de un espacio físico para su puesta en marcha.

Se agrega al presente proyecto, el detalle de los trabajos, obras y materiales requeridos por la institución para que se adjunte al presente expediente, con la convicción que éste Honorable cuerpo legislativo acompañará ésta iniciativa.

Por ello.

AUTOR: Carlos Gustavo Peralta

FIRMANTES: Javier Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro para que se afecten los recursos humanos y económicos necesarios para atender los requerimientos de mantenimiento, infraestructura y material didáctico para la Escuela Primaria Común n° 35 y anexo jardín de Infantes del paraje rural "Cuatro Galpones" de la localidad de General Roca de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.